



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE INFORMÁTICA**

La Plata, 3 de Julio de 2017

VISTO

La realización del XXIII Congreso Argentino de Ciencia de la Computación (CACIC 2017) en la Facultad del 9 al 13 de Octubre de 2017.

CONSIDERANDO

La participación de docentes e investigadores de la Facultad en CACIC.

La participación de los alumnos de la Facultad en la Escuela de CACIC, así como en las diferentes actividades del Congreso.

La necesidad de utilizar Aulas y Salas de Cómputo durante el Congreso.

El Decano de la Facultad de Informática

RESUELVE Ad-Referéndum del HCD

ARTICULO 1° Suspender el dictado de clases de grado y posgrado, así como la toma de parciales y finales en la semana del 9 al 13 de Octubre.

ARTICULO 2° GIRESE a la Secretaría Académica, Dirección de Enseñanza, Secretaría Administrativa de Posgrado y DESE amplia difusión.


Prof. Ing. Armando Eduardo De Giusti
Decano

Resolución Decano Nro. 432/17